

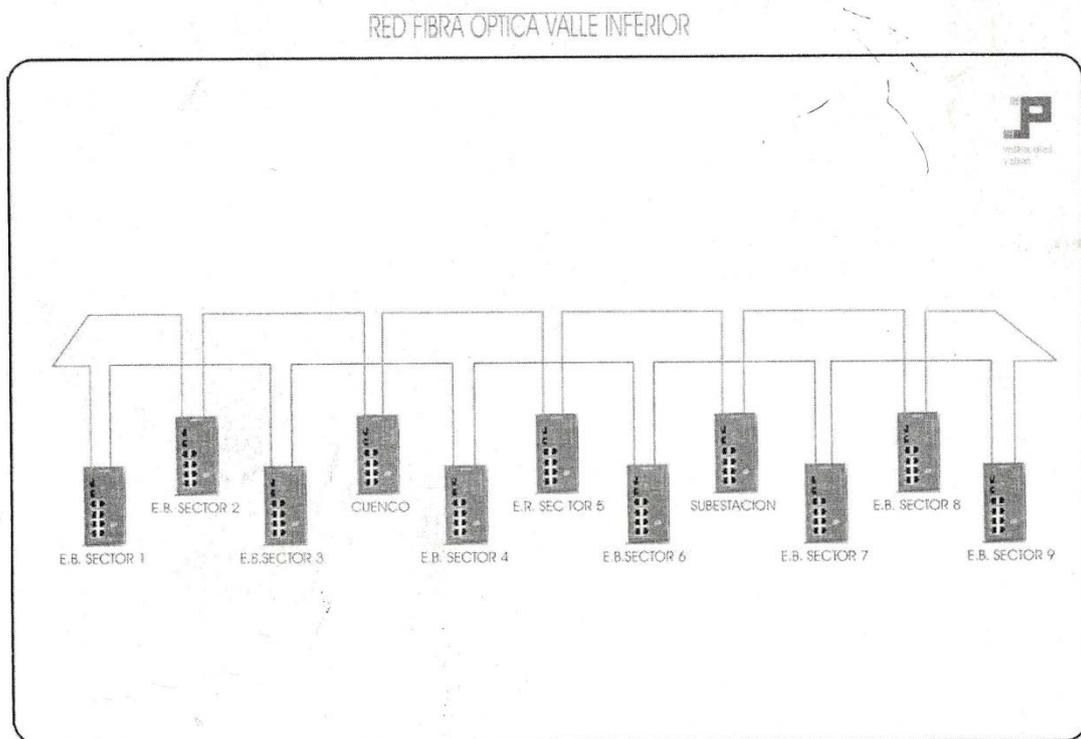
## COMUNIDAD DE REGANTES DEL VALLE INFERIOR DEL GUADALQUIVIR CONEXIÓN DE LA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA CON EL ANILLO DE FIBRA ÓPTICA EXISTENTE

El presente documento tiene como objeto detallar la ampliación de la red IP de fibra óptica que comunica los 9 sectores existentes.

La finalidad de esta ampliación de la red aérea de Fibra Óptica es la de interconectar la nueva planta solar en el diseño de red.

La red de fibra óptica existente consta de un cable marca (Draka 200R 12 F.O. G-652), con dos microtubos de 6 fibras cada uno, dicho cable comunica desde el sector 1 hasta el sector 9.

El esquema lógico de la red está diseñado en forma de anillo, como se muestra en la siguiente imagen.



Esta ampliación de la red de F.O., se estructura en el despliegue de dos ramales que darán conectividad a la nueva planta solar. Cada uno de estos ramales lleva implícito un avance independiente tanto en la construcción de infraestructuras de soporte, como en la planta solar que se va a interconectar.

De estos nuevos tendidos, uno debería partir desde el apoyo en el que se llevará a cabo la conexión de la línea eléctrica de evacuación de la planta solar (apoyo nº 95), situado en el punto de coordenadas (37,556918 , -5,811747), donde en la actualidad no existe caja de conexiones, como se puede ver en la imagen de la torre de dicha ubicación.

Y el otro tendido, debería partir desde una caja de conexiones actualmente existente, situada en el apoyo nº 97, de coordenadas (37.558713 , -5.808091), que se encuentra a unos 400 metros de la primera ubicación mencionada.

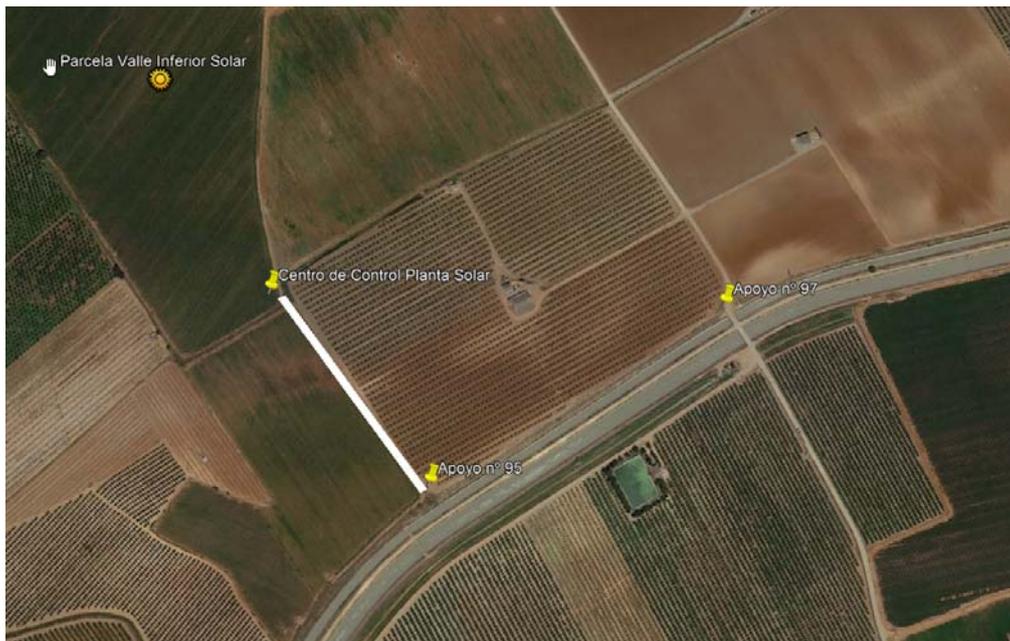


Primera ubicación. Apoyo nº 95



Segunda ubicación. Apoyo nº 97

Para conectar la planta solar con la red físicamente, será necesario extender la fibra desde la primera ubicación hacia la planta solar, conforme al esquema siguiente:



Se tendrán que retirar los 400 m. del tendido existente que hay entre la ubicación 1 (Poste nº 95) y la ubicación 2 (Poste nº 97), para abrir la red lo menos posible, disminuyendo así la pérdida de potencia.

Una vez terminado, se tendrán que volver a instalar los tendidos nuevos, así como el tramo retirado entre ambas ubicaciones, tal como se muestra de manera esquemática con líneas rojas en la siguiente imagen.



Podría emplearse el tendido actualmente existente entre los apoyos nº 95 y nº 97 para derivarlo hacia la planta solar, siempre que su longitud y forma de recuperación así lo permitan; de tal modo que, en este caso, el nuevo tendido de fibra habría de extenderse desde la planta solar hasta la caja de conexión del apoyo nº 97, pasando previamente por los apoyos nº 95 y nº 96.

Puesto que la nueva planta solar estará situada físicamente entre los Sectores 5 y 6, para insertar el nuevo punto de acceso a dicha planta, tendrán que ser fusionadas las fibras 1, 2, 3, 4, 5 y 6 hacia el Sector 5, y las fibras 7, 8, 9, 10, 11 y 12 hacia el Sector 6.

Sevilla, 21 de septiembre de 2018